Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 1000 - 2026

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: *1/04/2026* A *30/04/2026*

4. Nombre contratista: Juan José Pino Mosquera

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 11.809.440

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad

8. Lugar de ejecución: CHOCÓ - *Quibdó*

Antioquia-Chocó/Sede Quibdó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1000	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se llevó a cabo la atención a la población sujeto, con el fin de avanzar en el segundo ciclo de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) y fortalecer el proceso de acompañamiento a los firmantes de paz y participantes del componente Auto-SAR. A continuación, se presenta el resumen general de la participación durante el mes: •Total, de participantes asignados: 52 •Participantes activos: 49 •Total, de participantes atendidos presencialmente: 49 •Total, de participantes que no asistieron: 3 Distribución de la atención por tipo de participante: •Participantes del proceso de reincorporación (PRI): 47 •Participantes Auto-SAR: 5 Actividades desarrolladas – Atenciones presenciales: •El 25 abril de 2026: Atención a 1personas en proceso de reincorporación en el municipio de Bajo Baudo •del 26 al 29 de abril de 2026: Atención a 11 participante del proceso de reincorporación (PER) en los municipios de Istmina, Tadó y Certegui. •del 1 al 24 de abril de 2026 se le brindo Atención a 37 participantes en el municipio de Quibdó. Ausencias y seguimiento: Durante el periodo correspondiente al presente informe, tres (3) participantes del proceso de reincorporación (PER) no se presentaron a las atenciones programados. (2 ausentes y 1 en proceso de investigación) •Evidencia 1: Pantallazo de atenciones en arpa. •Evidencia 1.1: Planilla de asistencia
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Durante el mes de abeil, no se registraron solicitudes relacionadas con el apoyo en procesos de formulación, seguimiento o evaluación de planes colectivos de Reincorporación. Por lo tanto, no fue necesario llevar a cabo esta actividad durante el periodo reportado.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de abril se adelantaron acciones de articulación y gestión territorial orientadas a garantizar el acceso a la oferta institucional por parte de la población en proceso de reincorporación y sus familias, en concordancia con los Planes Territoriales de Reincorporación. En este marco, el día 24 de abril de 2026 se compartió, mediante la aplicación WhatsApp, el enlace de acceso para que la población en proceso de reincorporación pudiera conectarse y participar en el espacio de socialización del lanzamiento nacional del Programa de Autogestión de Vivienda de Interés Social Urbana – PAVIS 2026. Dicho espacio permitió brindar información clara sobre el programa y facilitar la participación de aquellas personas interesadas en acceder a una vivienda propia. Evidencia 2.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1000	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	**No aplica**	Durante el mes de abril no se realizó seguimiento a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación, debido a que, a la fecha, no se tienen seguimientos pendientes por realizar.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de abril se llevó a cabo la actualización y el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la supervisión. En el desarrollo de esta actividad se realizó el registro de 48 asistencias correspondientes a las atenciones brindadas a la población asignada, así como la actualización de sus datos de contacto, seguimientos a los índices de reincorporación en el SIRR. Estas acciones garantizaron la oportunidad, consistencia y veracidad de la información registrada en el sistema, contribuyendo al mantenimiento actualizado de la base de datos institucional y al fortalecimiento del seguimiento a los procesos de reincorporación. Evidencia 3: Listados de Asistencias de la actividad y registro ARPA y SIRR
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el período correspondiente al presente informe (mes de abril), se brindó apoyo a la implementación de los métodos operativos definidos para el desarrollo de las acciones del Programa de Reincorporación Integral, con el propósito de asegurar la correcta aplicación de los lineamientos establecidos por la entidad. Este acompañamiento permitió garantizar el uso adecuado de los formatos y herramientas de control institucional. De igual manera, se aseguró el registro oportuno, consistente y veraz de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), lo cual facilitó el seguimiento y control del cumplimiento de las metas propuestas para el período evaluado. Adicionalmente, se realizó la actualización de la Matriz de Ajuste a los Planes Generales de los participantes (Anexo 6 – Registro Ajuste de Planes), herramienta que permite identificar y registrar las acciones que serán incorporadas y actualizadas en los planes individuales. Asimismo, se llevó a cabo la evaluación de los Índices de Reincorporación en la plataforma SIRR, específicamente en el módulo de seguimiento a las variables del índice. En este proceso se incorporó información correspondiente a 31 variables, distribuidas en componentes como participación política, aseguramiento en salud, educación, empleabilidad, entre otros. Finalmente, se realizó la línea base de tres (3) participantes Auto SAR, proceso necesario para avanzar en los trámites requeridos para el desembolso de la renta básica de esta población. Evidencias: •Evidencia 4: Anexo 6 – Registro Ajuste de Planes. •Evidencia 4.1: Pantallazo ARPA – Instrumento línea base Auto SAR.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1000	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el marco del seguimiento y acompañamiento a los participantes asignados que presentaron dificultades con los desembolsos económicos, se brindó información oportuna a las Personas en Proceso de Reincorporación (PER) que reportaron no visualizar el pago correspondiente a la renta básica del mes de abril de 2026. Durante los días 23 y 24 de marzo de 2026 se orientó a los participantes, indicándoles que ya podían acercarse a sus respectivas entidades bancarias para verificar el estado de su renta básica, teniendo en cuenta que el Fondo Colombia en Paz había iniciado el proceso de desembolso en ese periodo. Esta gestión permitió resolver inquietudes y brindar tranquilidad a las PER respecto al acceso a su apoyo económico, contribuyendo así al adecuado desarrollo y continuidad de su proceso de reincorporación Evidencia 5. Archivo de consulta
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se participó en reuniones y mesas de trabajo presenciales y virtuales, las cuales se detallan a continuación: Los días 7 y 30 de abril de 2026 se realizaron mesas de trabajo virtuales con facilitadores y profesionales sociales, con el objetivo de identificar los principales retos, desafíos y dificultades presentados durante el proceso de selección de acciones y la evaluación de los Índices de Reincorporación. Estas jornadas permitieron realizar refuerzos metodológicos, así como socializar la ruta operativa y los tiempos establecidos para la ejecución de los seguimientos programados para la vigencia 2026. Adicionalmente, el 28 de abril de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo presencial con el enlace de coordinación, con el propósito de socializar lineamientos estratégicos encaminados a fortalecer las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Evidencias: •Evidencia 6: Asistencia a reunión de articulación con enlace de coordinación. •Evidencia 6.1: Pantallazos de reuniones virtuales con facilitadores y profesionales sociales.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el presente mes se gestionaron los documentos relacionados con el procedimiento de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de sus núcleos familiares. Actualmente, parte de la gestión documental, específicamente las planillas de asistencia correspondientes a los últimos días del periodo, se encuentra bajo mi responsabilidad. La entrega de dichas planillas está programada para el día 6 de mayo de 2026. Esta gestión se adelanta en coordinación con la profesional del area de gestión documental, con el fin de garantizar una transición adecuada y segura, en cumplimiento de los lineamientos institucionales sobre manejo y protección de la información.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Juan Jose Pino Mosquera — Firmado digitalmente por Juan Jose Pino Mosquera		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	Juan José Pino Mosquera	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha: *30/04/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx